

MODL. CEREZA-CACERES (COMB. 6-I)

AMBITO TERRITORIAL	P*COMB.
10 CACERES	
TODAS LAS COMARCAS	17,02

MOD. CEREZA-CACERES (COMPL. 6-II)

AMBITO TERRITORIAL	P*COMB.
10 CACERES	
TODAS LAS COMARCAS	10,84

MODL. CEREZA-CACERES (COMPL. 6-III)

AMBITO TERRITORIAL	P*COMB.
10 CACERES	
TODAS LAS COMARCAS	6,83

2720 RESOLUCION de 7 de enero de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 351 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria bajo la nueva denominación de «Euro Banco del Principat, Sociedad Anónima».

Habiéndose procedido, por el Banco de España, a la anotación en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del cambio de denominación social de la «Banca Euro Hipotecaria, Sociedad Anónima», que ha pasado a denominarse «Euro Banco del Principat, Sociedad Anónima», este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se acuerda convalidar la autorización número 351 concedida para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la «Banca Euro Hipotecaria, Sociedad Anónima», que se entenderá expedida respecto a la nueva denominación de «Euro Banco del Principat, Sociedad Anónima».

Madrid, 7 de enero de 1993.—El Director del Departamento de Recaudación, Abelardo Delgado Pacheco.

2721 RESOLUCION de 7 de enero de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 212 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria bajo la nueva denominación de «Banco Directo, Sociedad Anónima».

Habiéndose procedido, por el Banco de España, a la anotación en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del cambio de denominación social del «Banco Exterior Directo, Sociedad Anónima», que ha pasado a denominarse «Banco Directo, Sociedad Anónima», este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se acuerda convalidar la autorización número 212 concedida para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria

al «Banco Exterior Directo, Sociedad Anónima», que se entenderá expedida respecto a la nueva denominación de «Banco Directo, Sociedad Anónima».

Madrid, 7 de enero de 1993.—El Director del Departamento de Recaudación, Abelardo Delgado Pacheco.

2722 RESOLUCION de 11 de enero de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de lo resuelto en el expediente incoado con fecha 18 de diciembre de 1991 a la Entidad de depósito «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

En el expediente incoado por la Dirección General de Recaudación, con fecha 18 de diciembre de 1991, a la Entidad de crédito «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en relación con su actuación como colaboradora en la gestión recaudatoria y en virtud de lo dispuesto en los artículos 78.6 y 178.3 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre),

Este Departamento dictó Resolución con fecha 28 de diciembre de 1992, en cuya parte dispositiva se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Primero.—Excluir de la prestación del servicio de colaboración por un plazo de seis meses a la oficina número 8.527 de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», sita en Marbella (Málaga).

Segundo.—La exclusión referida en el párrafo anterior surtirá efectos a partir del día siguiente a la recepción por la Entidad interesada de la presente Resolución, y se extenderá a todas las operaciones que, como colaboradora en la gestión recaudatoria, efectúe la oficina afectada.

Tercero.—Este Departamento de Recaudación podrá realizar las actuaciones de comprobación que estime oportunas a los efectos de constatar la efectividad de la exclusión acordada, trámite indispensable para que, transcurrido el plazo señalado, la oficina afectada pueda reiniciar sus actuaciones como colaboradora en la recaudación de tributos.

Madrid, 11 de enero de 1993.—El Director del Departamento de Recaudación, Abelardo Delgado Pacheco.

2723 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de enero de 1993, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de enero de 1993 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de enero de 1993:

Combinación ganadora: 42, 26, 45, 23, 38, 43.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 2.

Día 30 de enero de 1993:

Combinación ganadora: 25, 47, 15, 10, 22, 4.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 4 de febrero de 1993, a las veintidós quince horas, y el día 6 de febrero de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de febrero de 1993.—El Director general, P. S, el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.